



# ORDEN DE VEDAS 2018-2019

ORDEN DE VEDAS (BORM N° 97 28 de abril de 2018 )

	ESPECIES CAZABLES	PERIODO HABIL	TERRENO CINEGETICO ESPECIAL	OBSERVACIONES
DESCASTE	CONEJO	10/06/2018 AL 02/09/2018	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	APLICACION EXCEPCIONAL ZONAS SEGURIDAD AGUAS PUBLICAS ARMAS DE FUEGO AUXILIO DE 2 PERROS
MEDIA VEDA	PALOMA TORCAZ, PALOMA BRAVIA, URRACA Y GAVIOTA PATIAMARILLA	16/08/2018 AL 09/09/2018	JUEVES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	CODORNIZ AL SALTO O EN MANO RESTO PUESTOS FIJOS PROHIBIDA LA GAVIOTA EN ZONA VEDADA. CUPO 10 EJEMPLARES DIA CAZADOR DE PALOMA TORCAZ BRAVIA URRACA Y GAVIOTA LIBRE. TORTOLA COMUN Y CODORNIZ CUPO 8 EJEMPLARES DIA CAZADOR. RESTO PUESTOS CUPO 30 METROS ENTRE PUESTOS. COTOS 30 METROS ENTRE 100 METROS A AGUA O COMIDA ARTIFICIALES Y 200 METROS A CAUCES NATURALES Y MAS DE 1000 METROS A PALOMARES
CAZA MENOR	TORTOLA EUROPEA Y CODORNIZ	Sólo domingos 26 de agosto, 2, 9 y 16 de septiembre cupo 8 ejemplares cazador/día		ARMAS DE FUEGO AUXILIO DE PERROS 2 MAXIMO por cazador y escopeta Excepcionalmente jabali al salto en terrenos de caza menor, con escopeta
RECLAMO	PERDIZ ROJA, CODORNIZ COMÚN, FAISAN, PALOMA TORCAZ, PALOMA BRAVIA, TORTOLA EUROPEA, ZORRAL REAL, CHARLO, COMÚN Y ALIROYO, ESTORNINO PINTO, ZORRO, CONEJO LIBRE IBERICA, URRACA Y GAVIOTA PATIAMARILLA	12/10/2018 AL 06/01/2019	TODOS	
CAZA	3 ZONAS	BAJA 04/01/2019 AL 20/02/2019 (RESTO REGIÓN)	TODOS	Sin limitación de días, 4 ejemplares cazador y día, distancia entre puestos 200m. 100m a LINDE MAS PROXIMA, en Y ceda y jumilla 250 m salto en el resto de zonas. En zona de caza menor, el cupo máximo por cazador es de 100 METROS DISTANCIA COMEDROS 50 METROS. SE PERMITE ENTRENAR RECLAMO SIN ARMA A 100 METROS DE PUESTO
		ALTA 17/01/2019 AL 05/03/2019 MORATALIA, CARAVACA, JUMILLA Y VECLA, y ZONA NORTE DE LORCA Y MULA OESTE.	TODOS	SE AUTORIZA LA RONDA NOCTURNA PREVIA PETICIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LOS COLINDANTES. OBLIGATORIO CHALECO REFLECTANTE AMARILLO O NARANJA. JABALI AL SALTO EXCEPCIONALMENTE EN LOS COTOS DE CAZA MENOR
MAYOR GENERAL	JABALÍ, ZORRO, MUFLÓN, GAMO Y CORZO EN BATIDAS Y GANCHOS JABALI, ZORRO, MUFLON, CIERVO Y GAMO EN MONTERIAS	RONDA NOCTURNA 08/09/2018 AL 17/02/2019	TODOS	OBLIGATORIO CHALECO REFLECTANTE AMARILLO
		BATIDAS, MONTERIAS Y GANCHOS 08/09/2018 AL 17/02/2019	TODOS	
		AGUARDOS DIURNOS Y NOCTURNOS SOLO JABALI Y ZORRO 01/05/2018 AL 17/02/2019	TODOS	PERMISOS ESPECIALES REGULACION ESPECIFICA
PERROS GALGOS	CABRA MONTES CIERVO REFECHO	08/09/2018 AL 17/02/2019	TODOS	
		01/05/2018 AL 17/02/2019	TODOS	
		12/10/2018 AL 06/01/2019	TODOS	MAXIMO TRES PERROS GALGOS POR LICENCIADO MENOR DE 15 MESES DOS PERROS GALGOS POR LANCE ACOLLARADOS
CETRERIA	LAS MISMAS ESPECIES CAZABLES DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL CONEJO, LA MEDIA VEDA, LA CAZA MENOR EN GENERAL Y LIEBRE	LOS MISMOS PERIODOS HABILILES QUE EL EXTRAORDINARIO DEL CONEJO, LA MEDIA VEDA, LA CAZA MENOR EN GENERAL Y GALGOS. LOS MISMOS DIAS	TENENCIA PREVIA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AVES DE CETRERIA	
		SOLO VUELO Y ENTRENAMIENTO: RESTO DE LA TEMPORADA, CON SENUELO TODOS LOS DIAS	EN MEDIA VEDA MISMOS CUPOS UNIDADES/CAZADOR/DIA/ESPECIE PROHIBIDO GAVIOTA EN ZONA VEDADA COSTERA CUALQUIER TERRENO CON PERMISO DEL TITULAR CINEGETICO, O PROPIETARIO	LICENCIA C1
PUESTOS FIJOS	PALOMA BRAVIA, ZORRALES, ESTORNINO PINTO, URRACA Y GAVIOTA PATIAMARILLA	12/10/2018 AL 06/01/2019	TODOS	
		07/01/2019 AL 10/02/2019	TODOS	MAS DE 1000 METROS A PALOMARES
PERROS DE MADRIGUERA	ZORRO	01/09/2018 AL 31/01/2019	TODOS	FUERA DEL PERIODO AUTORIZACION

OBSERVACIONES:

- CONTROL SANITARIO DE ANIMALES, JABALÍ, ZORRO, PERROS Y GATOS ERRANTES, ARRUI, Y LIEBRE CON EL FIN DE DETECTAR LA APARICIÓN DE CUALQUIER EPIZOOTIA Y EN EVITACION DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS COMO SARNA, RABIA, TRIQUINOSIS, QUISTE HIDATÍDICO Y TULAREMIA. TODOS LOS CAZADORES Y TITULARES DE ACOTADOS ESTAN OBLIGADOS A NOTIFICAR LA APARICION DE ESTAS ENFERMEDADES.
- NO ABANDONAR EN EL CAMPO LAS FUNDAS O VAINAS DE LOS CARTUCHOS O MUNICION UTILIZADOS.
- OBLIGATORIO LICENCIA FEDERATIVA O SEGURO DE DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL(LEY 7/2003)
- SE HARÁ MEMORIA ANUAL FINALIZADA LA TEMPORADA EN SOPORTE NORMALIZADO DE LOS ABATIMIENTOS
- LAS ESPECIES PARA SUELTAS SERAN DE GRANIAS AUTORIZADAS POR MEDIO AMBIENTE
- SE PERMITE LA CAZA CON ARCO CON FEDERATIVA Y T2
- OBLIGATORIO SEGURO DE DAÑOS PROPIOS (ART. 69 LEY 7/2003) O LICENCIA FEDERATIVA